



Municipalidad
Monte Patria
Depto de Rentas y Patentes

MAT: OTORGA PATENTE INDUSTRIAL DEFINITIVA

Decreto Alcaldicio N° 1.336.-

Monte Patria, 24 de Enero de 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Ley N° 3.063 de Rentas Municipales; y modificación Ley 20.494.-
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de Diciembre de 2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal;
- Solicitud de patente municipal de Sociedad Olivares Hermanos Ltda. para desarrollar actividad comercial giro, Fabrica de pan, Almacén, Rotisería.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

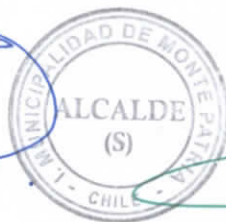
1. **OTORGUESE**, Patente industrial definitiva, para giro de Fabrica de pan, Almacén, Rotisería a Sociedad Olivares Hermanos Ltda R.U.T. 76.792.348-1, con domicilio comercial en Avda. Independencia N° 494 Población Vista Hermosa, ciudad de Monte Patria.-

2. La empresa Sociedad Olivares Hermanos Ltda, presenta Resolución Sanitaria N° 180410568 de fecha 17/01/2018, Certificado N° 003 de fecha 18/01/2018 recepción definitiva de obras de edificación de la Direccion de Obras Municipal.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

RLC/PZR/JAM/
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- C.c. Of. Partes
- Archivo Unidad de Rentas y Patentes